

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*RESOLUCION de 19 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de concesión derivada de Permiso de Investigación Alfar-3. Fracción 1.ª, núm. 6567-I. (PP. 2598/2003).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga hace saber que por Resolución del Director General de Industria, Energía y Minas de fecha 2 de diciembre de 2002 ha sido otorgada la Concesión Derivada del Permiso de Investigación Alfar-3 núm. 6567, cuyas características se indican a continuación:

Nombre: «Alfar-3 fracción 1.ª».  
Número: 6567-1.  
Término municipal: Málaga.  
Titular: Sociedad Anónima de Ladrillos y Tejas (SALYT).  
Domicilio: Carril de Salyt núm. 9, 29010, Málaga.  
Recursos: Sección C, Arcilla.  
Cuadrículas: Cuatro.  
Período de vigencia: 30 años, prorrogables hasta un máximo de noventa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 19 de junio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 20 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 2542/2003).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga.

Que por Resolución de 20.5.03 ha sido otorgado el Permiso de Investigación cuyas características se indican a continuación:

Nombre: «San Juan».  
Número: 6.603.  
Recursos: Sección C.  
Término municipal: Vélez-Málaga.  
Superficie: 10 cuadrículas mineras.  
Interesado: Sociedad Financiera y Minera.  
Domicilio: Ctra. de Almería km 8 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento Gral. para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 20 de junio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 15 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 3041/2003).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga.

Que por Resolución de 20.5.03 ha sido otorgado el Permiso de Investigación cuyas características se indican a continuación:

Nombre: «ESMASA-23».  
Número: 6.659.  
Recursos: Sección C.  
Términos municipales: Cuevas del Becerro y Ronda.  
Superficie: 56 cuadrículas mineras.  
Interesado: Esteve y Máñez Mármoles, S.A.  
Domicilio: Autovía Madrid-Alicante, Partido de Salinetes, s/n Novelda (Alicante).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento Gral. para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 15 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 3219/2003).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga.

Que por Resolución de 26.5.03 ha sido otorgado el Permiso de Investigación cuyas características se indican a continuación:

Nombre: «El Limonar».  
Número: 6.615.  
Recursos: Sección C.  
Términos municipales: Igualeja y Parauta.  
Superficie: 24 cuadrículas mineras.  
Interesado: Explotaciones Río de Aguas S.L.  
Domicilio: Paraje Hueli, s/n-04270-Sorbas (Almería).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento Gral. para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 31 de julio de 2003.- La Delegada (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Checa Martínez.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 8 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras Clave 2-AL-0120.*

Expediente de Expropiación Forzosa por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Nuevo acceso a Roquetas de Mar y Vicar. Tramo: Variante de «El Parador».

Clave: 2-AL-0120. Términos municipales: Roquetas de Mar y Vicar (Almería).

**EDICTO**

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 3.3.03 y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001 de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, lo que conlleva, a efectos expropiatorios, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos, en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por Orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 1.8.03, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Lo que se pone en general conocimiento, significándose que hasta el momento de levantarse las Actas, los titulares y demás interesados en el bien afectado podrán formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, al solo objeto de subsanar errores o complementar datos que se hubiese podido cancelar u omitir en la relación, advirtiéndose a todos que para una mejor información, tanto en el Ayuntamiento del término municipal citado como en la sede de esta Delegación sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6, pueden consultar la relación de fincas afectadas, con el detalle de su identificación, así como el plano parcelario en el que se localizan las respectivas fincas.

**NUEVO ACCESO A ROQUETAS DE MAR Y VICAR.  
TRAMO: VARIANTE DE «EL PARADOR»**

Término Municipal de VICAR

Finca n°-	PROPIETARIO	Domicilio
<b>Día 28 de Octubre de 2003 a partir de las 10 horas en Ayuntamiento de Vicar</b>		
32 y 33	JAIMÉ LÓPEZ REYES, Usufructuaria MARTÍN REYES NAVARRO	Avda. Carlos III, 18 VICAR (Almería) 04738
34	YOLANDA LÓPEZ REYES, Usufructuaria MARTÍN REYES NAVARRO	Avda. Carlos III, 18 VICAR (Almería) 04738
35 y 37	MINISTERIO DE FOMENTO	Paseo de Almería ALMERÍA 04001
36 y 32-C	MANUEL LÓPEZ MARTÍNEZ	Córdoba, 8 VICAR (Almería) 04738
38	MANUEL VALVERDE GÓMEZ	Almería, 35-1ª-A EL PARADOR (Almería) 04720
39	VARLOMAR, S.A.	Béquer, 1 VICAR (Almería) 04738
<b>Día 29 de Octubre de 2003 a partir de las 10 horas en Ayuntamiento de Vicar</b>		
40	ANA Mª y ANTONIO MARIN RUBI	Santo Cristo, 76 LA GANGOSA – VICAR (Almería) 04738
41	ENCARNACIÓN, ANTONIO, ANA Mª. MARIN RUBI, y ANTONIO MARIN MARIN	Santo Cristo, 76 LA GANGOSA – VICAR (Almería) 04738
42	LEONOR OJEDA MARIN	Zabaleta, 23 LA GANGOSA – VICAR (Almería) 04738
43, 44, 45, 46, 48	S.A.T. Nº. 6015 "INVER"	Doctor Flening, 1 EL PARADOR (Almería) 04720
47	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR	Paseo de Reding, 20 MÁLAGA 29016
49	JOSÉ OJEDA MARTÍNEZ	Diseminado Puente Culebra, 1304 VICAR (Almería) 04738
<b>Día 4 de Noviembre de 2003 a partir de las 10 horas en Ayuntamiento de Vicar</b>		
50, 54, 61, 62 y 63	FLORA LINARES LINARES, y Mª. FLORA, LUIS CARLOS, JUAN JESÚS y LISARDO SERGIO LINARES LINARES	Rosaleda, 11 VICAR (Almería) 04738
52 y 72	AYUNTAMIENTO DE VICAR	Avda. Andalucía, 34 VICAR (Almería) 04738
53	JOSÉ MELLADO VIÑOLO	Santo Cristo, 101 VICAR (Almería) 04738
55, 59, 60	CECILIO MALDONADO GARCÍA	Murillo, 20 LA GANGOSA – VICAR (Almería) 04738
56	COMPañIA SEVILLA DE ELECTRICIDAD, S.A.	Avda. Borbolla, 5 SEVILLA 41004
57	FRANCISCO RODRÍGUEZ ANTEQUERA	Azorin, 2 EL PARADOR (Almería) 04720
58	S.A.T. Nº. 4812 "HORTICHUELAS"	Barrio Ojeda, 7 ROQUETAS (Almería) 04740

Término Municipal de ROQUETAS DE MAR

Finca n°-	PROPIETARIO	Domicilio
<b>Día 6 de Noviembre de 2003 a partir de las 10 horas en Ayuntamiento de Roquetas de Mar</b>		
84	JOSE OJEDA MORALES	Bar San Francisco, ROQUETAS (Almería) 04740
85, 87, 90	DOLORES OJEDA MORALES	Maestro Serrano, 11-2º-C ALMERÍA 04004
86	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	Plaza Constitución, 1 ROQUETAS (Almería) 04740

Almería, 8 de octubre de 2003.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 58/03-5.

Notificado a: Mokhtar Cherroud.

Ultimo domicilio: C/ Veleta, núm. 2. Gójar (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 2 de octubre de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor del procedimiento.

Núm. expediente: 81/03.

Notificado a: Servi-Comidas, S.A.C.

Ultimo domicilio: Polígono Juncaril. C/ A, parcela 372, Peligros (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 2 de octubre de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.